

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 04 de marzo de 2021 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3^{er} Trimestre del ejercicio 2020, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 4 de marzo de 2021.- El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

566

BOPSO-33-22032021